



Punta Alta, 11 de febrero de 2022

Año 2022

Corresp. Expte. R-211-20212

Resolución Nº 1

VISTO

Que mediante el Expediente D-4817/21-22 se propone crear un “Protocolo de Evaluación para la Creación de nuevas Provincias en Territorio Bonaerense”, y

CONSIDERANDO

Que desde hace más de 120 años existen propuestas de reformulación territorial sobre la base del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Que nuestra región (Sexta Sección) es pionera en poner en debate la integración territorial bonaerense desde fines del siglo XIX cuando un grupo de vecinos de Bahía Blanca y la región, entre los que se encontraba Enrique Julio (fundador de LA NUEVA PROVINCIA) logran por intermedio de Carlos Pellegrini media sanción de la Ley de creación de la Provincia del Sudoeste de Buenos Aires.

Que a los argumentos históricos basados en distancias o identidades regionales en los últimos años las propuestas agregan la idea de equilibrar nacionalmente la incidencia de las provincias actualmente desequilibrada por el peso habitacional, económico o electoral de la provincia de Buenos Aires; buscando de esta forma un federalismo más equitativo.

Que en los últimos años han presentado propuestas al respecto el economista Lucas Llach, el Diputado Provincial (MC) José Ottavis, el politólogo Andrés Malamud y, más recientemente, el Senador Nacional (MC) Esteban Bullrich.

Que el proyecto mencionado en el visto no expresa adhesión a postura alguna, pretende institucionalizar un debate creciente encauzándolo mediante la utilización de ámbitos y mecanismo legítimos con respaldo constitucional.

Que básicamente el Protocolo propuesto consta de tres etapas:

1º Comisión Bicameral: mediante el trabajo de esta Comisión, en un plazo acotado en el tiempo, se pretende evaluar la conveniencia de las propuestas que se sometan al análisis de la misma.

2º Consulta Popular: de corresponder, con la información certera generada en la Comisión Bicameral, consultar a la ciudadanía si desea o no que su distrito forme parte de una nueva provincia.

3º Solicitud al Congreso de la Nacional: de corresponder, mediante la herramienta legal que corresponda solicitar al Congreso Nacional que apruebe la legislación necesaria para la creación de nueva/s provincia/s.

Que el Protocolo propuesto impone parámetros para el análisis de potenciales nuevas provincias con el objeto de evitar la creación de estados provinciales centralizados y burocráticos que continúen siendo una pesada mochila para los contribuyentes.

Que entendemos que la puesta en marcha del “Protocolo de Evaluación para la Creación de nuevas Provincias en Territorio Bonaerense” permitirá debatir y decidir con racionalidad, legitimidad y legalidad sobre el futuro de la Provincia de Buenos Aires, cuya integración territorial actual es cuestionada desde diversos sectores.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales adhiere a la creación del ----- “Protocolo de Evaluación para la Creación de nuevas Provincias en Territorio Bonaerense”. -



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Artículo 2º: Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el pronto tratamiento
----- del expediente D-4817/21-22.-

Artículo 3º: Remítase copia digital de la presente Resolución a los Honorables Concejales
----- Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 4º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese, Tome Conocimiento del Departamento Ejecutivo, Dese
----- al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante